



RECURSOS HUMANOS 04 OCT 2023

BUIN,

DECRETO ALC N° 3213

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 3833/2022 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Diciembre de 2022 al 30 de Noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 1523 del 25 de septiembre de 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al Administrador Municipal autorizar la Comisión de Servicios y cancelación de viático para el funcionario don Víctor M. Silva Silva, por viajes en Apoyo al traslado de Adultos Mayores y Vecinos de la comuna de Buin, a diferentes comunas durante el mes de Octubre de 2023.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 27/09/2023, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos. .

DECRETO

1.- Nómbrese en Comisión de Servicios al funcionario don **VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA**, Cedula de Identidad N° , Conductor y labores auxiliares, Grado 15º - Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por viajes autorizados de acuerdo a la siguiente descripción:

- Comuna de Coltauco /Región B. O'Higgins, el día **LUNES 02 de OCTUBRE de 2023**,
- Comuna de Pomaire y San Antonio/Provincia de Melipilla - Provincia de Valparaíso, el día **SÁBADO 07 de OCTUBRE de 2023**,
- Comuna de Con Con / Región de Valparaíso, el día **MARTES 10 de OCTUBRE 2023**,
- Comuna de Curacaví /Provincia de Melipilla, el día **MIÉRCOLES 11 de OCTUBRE de 2023**,
- Comuna de Pomaire y San Antonio / Provincia de Melipilla - Provincia de Valparaíso, el día **SÁBADO 14 de OCTUBRE de 2023**,
- Comuna de Con Con / Región de Valparaíso, el día **VIERNES 20 de OCTUBRE 2023**,
- Comuna de Los Andes – Santuario Santa Teresita /Región de Valparaíso, el día **SABADO 21 de OCTUBRE 2023**,
- Comuna de Curacaví /Provincia de Melipilla, el día **MIÉRCOLES 25 de OCTUBRE de 2023**,
- Comuna de Los Andes – Santuario Santa Teresita /Región de Valparaíso, el día **SABADO 28 de OCTUBRE 2023**,

2.- Páguese al funcionario don VÍCTOR MAURICIO SILVA SILVA, el viático sin pernoctar por los **días 02, 07, 10, 11, 14, 20, 21, 25 y 28 de Octubre de 2023**, según lo descrito en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVSA/VFG/arts

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Contabilidad
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.